

MENDOZA, **30 de junio de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 5660/24 caratulado: "*Solicitar conv conc efectivo un (1) cargo de Prof. Titular (SE) "Diseño de Productos III", Carr. Diseño Industrial - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2° de la resolución N° 156/26-C.S. se designa, en condición efectivo, al D.I. Jerónimo Emiliano FORMICA en el cargo y funciones que refieren al concurso convocado por Resol. n° 70/25-CD.

Que por otro lado, esta Facultad deberá establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios del mencionado docente a efectos de la eficacia de la designación efectuada, de acuerdo con lo expresado en el artículo 4° de la resolución N° 156/26-C.S.

Que por último, teniendo en cuenta la efectivización obtenida por el D.I. FORMICA, se informa que mediante Expte. Electrónico n° 23680/26 se tramita la adecuación a la situación de revista de este con el fin de evitar posibles incompatibilidades respecto al cargo interino, con funciones en carácter de reemplazante, que registra; todo ello en cumplimiento con lo estipulado en el Artículo 7° -Inciso c)- de la Ley n° 19549 (*Procedimientos Administrativos*).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Establecer, el UNO (1) de julio de 2026, como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios del D.I. Jerónimo Emiliano FORMICA (Legajo N° 32837 - CUIL N° 20-25443167-3) en el cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, para el dictado de la asignatura "***Diseño de Productos III***" de la carrera de Diseño Industrial, de las Carreras de Diseño de esta Facultad, de conformidad con lo establecido por el Art. 4° de la resolución N° 156/26-C.S.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 425


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAUBA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO